

## LA CONSEJERÍA SIGUE CON SU POLÍTICA DE RECORTES CON LOS NUEVOS CAMBIOS EN LOS HORARIOS DEL PROFESORADO

*APIA advierte de una nueva maniobra de la Consejería de Educación, que pretende aumentar la ratio de grupos atendidos por profesores de guardia, en detrimento del crecimiento de la plantilla de personal*

Sevilla, 13 de Julio de 2016.- APIA advierte de la nueva maniobra que pretende llevar a cabo la Consejería de Educación. Siguiendo la tónica de recortes de los últimos años, recortes que se siguen produciendo y que perjudican gravemente al profesorado andaluz (los últimos afectados han sido los profesores que forman parte del Plan de Bilingüismo), la Administración busca ahora un nuevo 'reajuste' en el horario de los profesores de Educación Secundaria.

Después de los problemas del curso pasado para que cada docente tuviera un horario regular de 25 horas semanales, y en el que las instrucciones dadas por la Junta no hicieron otra cosa que crear incertidumbre, ahora parece que se busca de nuevo jugársela al profesorado con dos simples reajustes: la exclusión de la tutoría electrónica (destinada a labores como la comunicación a padres y madres, entre otras tareas) fuera de ese horario regular, así como el recorte de profesores en las guardias. En este último caso, la Consejería pretende aumentar la ratio de grupos que se deban atender, tanto en horario de clases como de recreo. Es decir, que un único profesor se ocuparía de hasta nueve grupos en cada guardia, mientras que en horario de recreo, un solo docente se encargaría de un total de siete grupos. Por tanto, se incrementaría la ratio en un grupo en ambos casos. Hay que recordar que en otras comunidades autónomas las horas de guardia son consideradas como lectivas, mientras que en Andalucía no se contemplan de este modo. En ese sentido, APIA recuerda que los docentes en esas tareas llevan pareja una responsabilidad civil. "El problema de la responsabilidad civil durante las funciones de guardia se agravaría con esta nueva chapuza, que pretende cuadrar unos horarios que la modificación legislativa de septiembre pasado descuadró por completo al fijar un máximo de 25 horas regulares sin reducir el horario lectivo", señalan desde el Servicio Jurídico de la asociación.

El nuevo borrador de instrucciones para la configuración de horarios, que contradice la Orden de 20 de agosto de 2010, se abordará el próximo lunes 18 en la Mesa Sectorial. La responsabilidad de elaborar esos horarios ajustados a las 25 horas regulares, y un total de 30 con las no regulares, se dejó en manos de equipos directivos el curso pasado, y aunque fueron supervisados por la Inspección, en muchos casos se incurrió en ilegalidades o situaciones que rozaban la ilegalidad como pasar las reuniones de los departamentos didácticos a horario no regular, menos cobertura de guardias o reducir reuniones de los órganos de coordinación docente, entre otras. Desde APIA se hace hincapié en que esas instrucciones son "marcadamente ilegales, porque no se puede modificar una Orden con una instrucción".

APIA reclama nuevamente el horario de 18 horas lectivas que el profesorado tenía hasta el año 2012 y considera que esta nueva acción de la Consejería no hace más que entorpecer la vuelta al mismo, poniendo en entredicho la promesa realizada por la Junta de recuperar esas condiciones laborales antes de 2019. Claro, que había unas elecciones de por medio. Recordamos que el aumento de las horas lectivas del profesorado a 20 tuvo como consecuencia principal que más de 4.500 profesores se vieron en la calle.

**ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE INSTITUTO DE ANDALUCÍA (APIA)**  
Apartado de Correos 21207 – 41012 Sevilla

